

# PALABRAS INAUGURALES DE LA ESPECIALIDAD EN DERECHO INTERNACIONAL DEL PROCESO ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

LEONEL PEREZNIETO CASTRO\*

Me ha correspondido el honor de hablar con ustedes en esta ceremonia de inauguración del curso de la Especialidad en Derecho Internacional del Proceso. Con ese objeto me referiré muy brevemente al contexto mundial actual en el que se encuentra México hoy en día y unas palabras más en cuanto al curso.

Después de muchos años, prácticamente aislado durante el siglo XX, México hizo su entrada en el concierto mundial de las naciones hace 24 años, con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, además de asumir obligaciones comerciales internacionales. Nuestro país finalmente aceptó la vocación norteamericana que le correspondía con la pertenencia a un bloque de naciones integrada ahora por los tres países que suscribieron el pacto internacional. Vocación más práctica que la asumida con anterioridad en la que divisaba una pretendida vocación latinoamericana, siendo que México está ubicado septentrionalmente respecto de estos países, y no ha tenido intereses reales en el área por haber permanecido históricamente muy alejado geográficamente de esa área.

Dicho lo anterior, es para concluir que México hoy en día es un país cuya economía depende mayormente de sus dos socios comerciales principales: Los Estados Unidos de América de quienes somos el primer socio comercial y proveedor de mercancías y Canadá, un creciente mercado para México, sin dejar de reconocer que hay otros países con los que comerciamos, aunque en menor medida como es el caso de la Unión Europea, con quienes tenemos firmado otro tratado de libre comercio,

---

\* Profesor de carrera de Tiempo Completo en la UNAM. Investigador Nacional Nivel III. Miembro de número de la AMEDIP. Correo: [lpereznieto@gmail.com](mailto:lpereznieto@gmail.com)

Japón y China y ya de forma individual en Sudamérica con Chile y Brasil aunque a un nivel más bajo de comercio, todo esto en conjunto hacen de México la onceava potencia exportadora en un mundo de 194 naciones.

Es evidente la interacción de México con el mundo y lo será indiscutiblemente más en el futuro. En materia judicial esta condición se refleja en varias vías. La de la familia en donde hay una creciente actividad en materia de alimentos, el desplazamiento ilícito de menores por parte de uno de sus progenitores sin la autorización del otro cónyuge, la adopción internacional de niños mexicanos que por cientos permanecen en alberges sin una familia que les pueda dar el calor necesario para crecer y desarrollarse como hombres y mujeres de bien; también, en el conocimiento de casos civiles y comerciales con elementos extranjeros; asimismo, en el de la cada día más creciente colaboración judicial internacional, esta colaboración que de forma más frecuente funciona en los dos sentidos, que van desde el requerimiento de jueces mexicanos a jueces extranjeros para el interrogatorio de un testigo que se encuentre fuera del ámbito territorial de un país, hasta el reconocimiento y ejecución de sentencias judiciales extranjeras.

Para hacer frente a esta nueva realidad ineludible para los jueces mexicanos, se proyectó este curso en un área que tiene como propósito formar individuos altamente capacitados para el estudio y tratamiento de los problemas que derivan del Derecho Internacional del Proceso, con conocimiento y habilidades que denoten el saber hacer, saber conocer y saber ser y que crea condiciones de alta competitividad en el mercado laboral para sus egresados.

El programa responde de esta manera al compromiso de la Escuela Judicial de brindar una formación amplia y sólida en el Derecho Internacional del Proceso. Como ustedes seguramente ya lo sabrán, la estructura del Plan de estudios considera dos líneas de especialización: en Derecho Internacional Privado y en Derecho Internacional Público.

Con ellas se pretende que los estudiantes adquieran en el estudio de dos materias optativas más las 10 materias básicas que conforman el plan de estudios y que se imparten bajo un sistema mixto: presencial y a distancia, con el apoyo de un robusto apoyo de tutorías, con el afán de incluir al mayor número posible de participantes que se encuentran en las diferentes sedes del Poder Judicial en el Estado; es decir, que la cobertura

se proporcione en las tres sedes educativas: Toluca, Tlanepantla y Texcoco y así estar en condiciones de dar cobertura a las 4 regiones judiciales y a los 18 distritos judiciales del Estado.

Se trata de un gran esfuerzo por parte de la Escuela Judicial en coordinación con las diferentes áreas del Poder Judicial del Estado de México, ha logrado para beneficio de todos ustedes.

Deseo que este esfuerzo por ofrecer un curso novedoso y necesario sea correspondido con el esfuerzo de todos ustedes quienes son el objetivo de todos nuestros afanes.

Muchas gracias.

